



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**C. EDUARDO OLMOS CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN.
CALLE CEPEDA 175 SUR,
ESQUINA CON AVENIDA MORELOS,
TORREÓN, COAHUILA.**

En sesión celebrada el día de hoy, 1° de marzo 2011, el Pleno del Congreso del Estado, conoció y aprobó un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la sustitución del Primer Síndico del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; en base a la licencia otorgada a la C. Lucrecia Martínez Damm.

Conforme a los términos del mencionado dictamen y en observancia de lo que se dispone en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprobó la designación del C. José Arturo Rangel Aguirre, como Primer Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, en sustitución de la C. Lucrecia Martínez Damm.

Al aprobarse lo anterior, se expidió el Decreto número 467 de esta misma fecha, en el que se dispone que se llame de inmediato al C. José Arturo Rangel Aguirre, para que rinda protesta y se incorpore a sus funciones.

En cumplimiento de lo que se dispone en el mencionado Decreto, lo consignado anteriormente se hace del conocimiento del Ayuntamiento de ese Municipio, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN"
SALTILLO, COAHUILA, A 1° DE MARZO DE 2011.
LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**


DIP. RODRIGO RIVAS URBINA.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 467.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa al C. José Arturo Rangel Aguirre como Primer Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, en sustitución de la C. Lucrecia Martínez Damm, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a esta última.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, la designación del C. José Arturo Rangel Aguirre, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Primer Síndico del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a primero de marzo del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

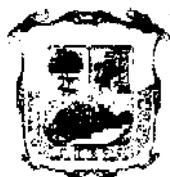
RODRIGO RIVAS URBINA

DIPUTADA SECRETARIA

JESSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

CECILIA YANET BABÚN MORENO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 467.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa al C. José Arturo Rangel Aguirre como Primer Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, en sustitución de la C. Lucrecia Martínez Damm, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a esta última.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, la designación del C. José Arturo Rangel Aguirre, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Primer Síndico del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a primero de marzo del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

RODRIGO RIVAS URBINA

DIPUTADA SECRETARIA

JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

CECILIA YANET BABÚN MORENO



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**C. EDUARDO OLMOS CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN.
CALLE CEPEDA 175 SUR,
ESQUINA CON AVENIDA MORELOS,
TORREÓN, COAHUILA.**

En sesión celebrada el día de hoy, 1° de marzo 2011, el Pleno del Congreso del Estado, conoció y aprobó un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la sustitución del 1° Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; en base a la licencia otorgada al C. Rodrigo Fuentes Ávila:

Conforme a los términos del mencionado dictamen y en observancia de lo que se dispone en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprobó la designación del C. Manuel Alejandro Martínez Garza, como Primer Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, en sustitución del C. Rodrigo Fuentes Ávila.

Al aprobarse lo anterior, se expidió el Decreto número 466 de esta misma fecha, en el que se dispone que se llame de inmediato al C. Manuel Alejandro Martínez Garza, para que rinda protesta y se incorpore a sus funciones.

En cumplimiento de lo que se dispone en el mencionado Decreto, lo consignado anteriormente se hace del conocimiento del Ayuntamiento de ese Municipio, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SALTILLO, COAHUILA, A 1° DE MARZO DE 2011.
LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**


DIP. RODRIGO RIVAS URBINA.